



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 160

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/12/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 <b>2010 00038 00</b>	Ordinario	SANDRA MILENA CORONADO TORRES	TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA.	Auto de Trámite Designase como Curador ad-litem de la parte demandada: GINA LORENA SALAZAR LEÓN, a la abogada OLGA LUCIA ROA GARCÍA.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2016 00245 00</b>	Verbal	MARIA JULIA GELVEZ RICO	CONSTRUCTORA VESGA Y MENESES S.A.S - CONSTRUDEM S.A.S	Auto de Trámite Releva curador.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00139 00</b>	Ejecutivo Singular	AUTO SUPERIOR S.A.S	RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO	Auto de Trámite Se dispone la remisión de las presentes diligencias a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00139 00</b>	Ejecutivo Singular	AUTO SUPERIOR S.A.S	RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO	Auto de Trámite Estar a lo dispuesto en el auto de la misma fecha proferido en el cuaderno principal el cual dio aplicación al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, esto es, remitiendo las presentes diligencias a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00277 00</b>	Ejecutivo Singular	LARKEN SECURITY LTDA	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	Auto de Trámite Remítase el proceso de la referencia a la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00277 00</b>	Ejecutivo Singular	LARKEN SECURITY LTDA	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	Auto de Trámite Estar a lo resuelto en el literal c), numeral 2° del auto dictado en la misma fecha por separado en el cuaderno inicial, mediante el cual se resolvió lo pertinente sobre las medidas materializadas y los dineros retenidos.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00042 00</b>	Abreviado	MARLENE NIÑO DE ROMERO	FRANCISCO CALA LEON	Auto de Trámite Córrase traslado de la excepción de mérito formulada por el demandado a la parte demandante.	05/12/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00397 00</b>	Verbal	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS LEONARDO PRADA URIBE	Auto de Trámite No se tiene en cuenta el recurso de reposición formulado contra el auto admisorio de la demanda y la excepción previa invocada.	05/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00397 00	Verbal	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS LEONARDO PRADA URIBE	Sentencia de Primera Instancia Declárase terminado el contrato de leasing N°2161097 , del cual da cuenta los autos, y que fuera celebrado entre BANCOLOMBIA S.A., y LUIS LEONARDO PRADA URIBE.	05/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00066 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ERNESTO FORERO TOBON	Auto de Trámite Se suspende el proceso de la referencia comoquiera que el señor JORGE ERNESTO FORERO TOBÓN quien Se encuentra en proceso de negociación de deudas es el único demandado en las presentes diligencias.	05/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00066 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ERNESTO FORERO TOBON	Auto de Trámite Estar a lo dispuesto en el auto dictado en el cuaderno principal en la misma fecha, el cual ordena suspender el proceso de la referencia por existir trámite de negociación de deudas contra el demandado.	05/12/2022		
68001 31 03 004 2022 00195 00	Divisorios	GONZALO SILVA VIVIESCAS	CARLOS ALBERTO ANAYA PRADA	Auto requiere Se requiere a la parte demandante, para que, en un término no mayor a 30 días, cumpla con lo ordenado en el referido numeral 3° del auto admisorio de la demanda dictado el día 27 de julio del año en curso.	05/12/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA  
SECRETARIO